

A C T A N° 16.-

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del día Jueves 14 de Mayo del 2009, en el Salón Municipal, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Puerto Montt, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Comuna, don **RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales Señores:

SR. JAIME BRAHM BARRIL
SR. GERVOY PAREDES ROJAS
SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID
SRA. PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL
SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA
SR. LUIS DAGOBERTO ANDRADE VERA

INASISTENTE:

SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA

Actúa como Secretario el Sr. **JORGE SCHMIDT BILLEKE.**

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

- 1. SOLICITUDES.**
- 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
- 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACION.**
- 4. LICITACION PUBLICA E-21/2009, CAMARINES INTERIORES LICEO INDUSTRIAL DE PUERTO MONTT Y CIERRE ACMAFOR ESCUELA DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA.**
- 5. ENTREGA EN COMODATO INMUEBLES A CLUB DE BOTES SALVAVIDAS Y CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO DE ALERCE HISTORICO SUR VILLA LAHUÉN.**
- 6. ENTREGA INFORME N° 25 DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2009, EMANADO DE CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS.**
- 7. PRESENTACION PROYECTO VERTEDERO LA LAJA.**
- 8. VARIOS.**

1. SOLICITUDES.-

El Sr. ALCALDE presenta al Concejo Municipal para su aprobación las siguientes solicitudes:

El Club Deportivo Amigos de Lanchas Chilotas y Deportes Náuticos, solicita una subvención por el monto de \$ 2.000.000.- para el desarrollo de la actividad Regata Lanchas Chilotas, que se efectuará el día 29 de Mayo del presente año. Se sugiere hacer entrega del monto solicitado.

El Sr. ALCALDE dice que este tipo de espectáculos tiene que ver con conservar las tradiciones, y se pretende realizar tres regatas al año, en Mayo, Septiembre y Febrero.

El Sr. VELASQUEZ dice que habían conversado la posibilidad que el Municipio pudiera contratar a algún maestro que construya una par de lanchas para el Municipio. Conoce a un Sr. Rivera que se dedica al rubro, para que lo tengan presente.

El Sr. ALCALDE está de acuerdo, porque es una buena motivación para el turismo, la posibilidad de contar con una o dos lanchas chilotas en Angelmó.

El Sr. MATAMALA dice que en el borde costero se podrían construir estas lanchas para los festivales costumbristas.

El Sr. ALCALDE señala que el Municipio pretende estas lanchas no solo para los festivales costumbristas, sino también para los escolares, para enseñarles su uso y que puedan disfrutar de la navegación en paseos. Va a traer una propuesta al respecto.

El Club de Cueva Lalfulafquén, solicita una subvención por el monto de \$ 400.000.- para la confección de vestimenta huasa y compra de accesorios, para la pareja de esta comuna, ganadora del Regional de Cueva y que debe concurrir a la ciudad de Arica a competir en el Nacional de la especialidad. Se sugiere hacer entrega de la suma solicitada.

ACUERDO N° 1.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las solicitudes en los términos presentados.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-

El Sr. Gonzalo Mancilla, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, somete a consideración del Concejo Municipal las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

INCORPORACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
PROYECTOS NUEVOS AÑO 2009

FINANCIAMIENTO:

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
13	03	002	002	De la Subiere - Programa Mejoramiento de Barrios	33.320
				Asignación de recursos autorizada mediante Ord. Min.Int. N° 2036 de fecha 05 de Mayo del 2009, del Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, para estudios que se indican, por un monto total de M\$ 33.320.-	
TOTAL FINANCIAMIENTO					33.320

GASTOS:

SE CREA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
31	02	002	020	Plan de cierre Vertedero Municipal Lagunitas de la Comuna de Puerto Montt	33.320
TOTAL GASTOS					33.320

También se agregan las subvenciones recientemente aprobadas

a:

- Conjunto Folclórico Calfulafquén por la suma de M\$ 400.-
- Club Deportivo Amigos de Lanchas Chilotas y Deportes Náuticos por la suma de \$ 2.000.-

Ambas subvenciones serán financiadas con cargo al Fondo por Distribuir – Otras Organizaciones Comunitarias, cuenta 24-01-004 del presupuesto vigente.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA solicita se envíe un oficio al Sename, porque en una visita reciente que realizó al vertedero, pudo apreciar una cantidad considerable de menores con alto riesgo, que están viviendo allí con sus mayores.

Según pudo constatar han recibido ayuda social, pero sus mediaguas las han vendido, viven en condiciones precarias y se dedican a recolectar desechos y los menores no concurren al colegio.

El Sr. ALCALDE señala que ese es un problema que se arrastra por muchos años y el cierre del vertedero va a permitir tomar todas las medidas necesarias para que no ocurra lo que está sucediendo por tanto tiempo en Lagunitas.

De todas maneras se va a oficiar al Sename, pero para la Dirección de Aseo y Ornato ha sido prácticamente imposible controlar esa situación.

Piensa que a Lagunitas le quedan dos años más de vida, hasta cuando entre en operaciones el Relleno Sanitario La Laja.

ACUERDO N° 2.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias en los términos presentados.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACION.-

El Sr. Luis Peroti, Director de Educación Municipal, somete a aprobación del Concejo Municipal las siguientes Modificaciones Presupuestarias correspondientes a su Unidad:

LA PRESENTE MODIFICACION AL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA DIRECCION DE EDUCACIÓN CONSIDERA LA VARIACION EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	M\$
MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS EN SUBVENCION DE ESCOLARIDAD PERIODO ENERO A MAYO DEL 2009	70.000
INCORPORACION BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL MARZO – ABRIL 2009	50.942
INCORPORACION CUOTA ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL ABRIL 2009	11.657
INCORPORACION CUOTA EXCELENCIA ACADEMICA PRIMER TRIMESTRE 2009	100.666
INCORPORACION PRIMERA CUOTA DEL BONO DE ESCOLARIDAD ABRIL 2009	52.047
MAYORES INGRESOS	285.312

1.- FINANCIAMIENTO:

1.1.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
06			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	286.312
06	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	286.312
			MAYORES INGRESOS	286.312

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES CUENTAS DE GASTOS:

2.- GASTOS:

2.1.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	215.312
21	01		PERSONAL DE PLANTA	215.312
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	70.000
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	70.000
			MAYORES GASTOS	285.312

El Sr. PAREDES pregunta si aumentó mucho la planta, porque se indica Gastos en Personal.

El Sr. Luis Peroti responde que el ítem Gastos en Personal tiene que ver con bonos que vienen de parte del Ministerio de Educación y que se señalan al comienzo de la Modificación Presupuestaria que se les hizo llegar. No es por aumento de personal.

ACUERDO N° 3.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias correspondientes a la Dirección de Educación Municipal, en los términos presentados.

4. LICITACION PUBLICA E-21/2009, CAMARINES INTERIORES LICEO INDUSTRIAL DE PUERTO MONTT Y CIERRE ACMAFOR ESCUELA DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA.-

El mismo Sr. Luis Peroti, somete a aprobación del Concejo Municipal, la adjudicación de la Licitación Publica E-21/2009, Camarines Interiores Liceo Industrial de Puerto Montt y Cierre Acmafor Escuela de Cultura y Difusión Artística.

La obra consiste en la construcción de camarines al interior del Liceo Industrial que en la actualidad no cuenta con este tipo de dependencias.

También considera la construcción de un cierre metálico perimetral en la Escuela de Cultura.

A la presente Licitación presentaron ofertas don Javier Fuentealba Klenner, Rut 11.590.778-6, en el monto de \$ 41.304.885 IVA incluido, don Javier Antonio Romero Ojeda, Rut. 9.366.448-5, en el monto de \$ 37.651.726.- IVA incluido y la empresa Constructora Sur Ltda. Rut. 76.978.780- 1, en el monto de \$ 21.056.359.-

En el análisis de las ofertas se consideraron la evaluación económica con un 90% y la Evaluación técnica en un 10%, el lugar de residencia no se ponderó porque todos los eferentes correspondían a la Comuna de Puerto Montt.

Se propone adjudicar la Licitación Publica E-21/2009, Camarines Interiores Liceo Industrial de Puerto Montt y Cierre Acmafor Escuela de Cultura y Difusión Artística, a la empresa Constructora Sur Ltda., en el monto de \$ 21.056.359.- IVA incluido.

El Sr. ALCALDE comenta respecto del cierre perimetral de la Escuela de Cultura, que se va a cerrar desde el límite hacia abajo.

El Sr. VELASQUEZ pregunta si es hasta el límite de la escuela.

El Sr. Luis Peroti dice que se corta en el límite de la escuela y todo lo que es la calle.

ACUERDO N° 4.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda adjudicar la Licitación Publica E-21/2009, Camarines Interiores Liceo Industrial de Puerto Montt y Cierre Acmafor Escuela de Cultura y Difusión Artística, a la empresa Constructora Sur Ltda., en el monto de \$ 21.056.359.- impuesto incluido.

5. ENTREGA EN COMODATO INMUEBLES A CLUB DE BOTES SALVAVIDAS Y CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO DE ALERCE HISTORICO SUR VILLA LAHUÉN.-

El Sr. Luis Añazco, Director Jurídico, somete a aprobación del Concejo Municipal los siguientes comodatos:

El Cuerpo de Voluntarios de Botes Salvavidas solicita la entrega en comodato de una caseta ubicada en el acceso al Mercado Angelmó, por el término de tres años, con el objeto de contar con un lugar que sirva como sede para sus actividades y poder optar a proyectos de infraestructura e instalar una central de comunicaciones.

El Consejo Vecinal de Desarrollo Alerce Histórico Sur, Villa Lahuén, solicita la entrega en comodato por el término de tres años, una sede polifuncional ubicada en un terreno Municipal en calle Los García con Pablo Neruda de Alerce Histórico, construida a través del programa Quiero Mi Barrio.

El Sr. PINEDA quiere destacar el trabajo que ha hecho el Cuerpo de Voluntarios de Botes Salvavidas, pero también le preocupa, tal como ocurrió con la Brigada de Chamiza en cuanto a la relación y dualidad de funciones que se pudo generar con el Cuerpo de Bomberos.

Se puso en contacto con el Cuerpo de Bomberos quienes le señalaron que esta organización se dedicaba a otras cosas bastante diferentes a las que puede cumplir el Cuerpo de Bomberos.

Va a aprobar la solicitud, pero quiere observar que cuando se tengan temas que se puedan topar, deberían convocar y pedir la opinión de instituciones históricas y valederas como el Cuerpo de Bomberos.

El Sr. MATAMALA expresa que también aprueba el comodato, señalando que hace tiempo tuvieron una reunión para obtener un motor para su embarcación y desconoce en que estado se encuentra ésta.

El Sr. ALCALDE cometa que con el otorgamiento del comodato, ellos pueden optar a beneficios superiores y este grupo está permanentemente colaborando en una labor muy efectiva e importante.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA comenta respecto del comodato al Consejo de Desarrollo de Alerce Histórico, Villa Lahuén, que no puede quedar

amarrado a esa organización. Debe incorporarse una cláusula que obligue a que sea abierto a la comunidad, para que la organización no imponga prohibiciones para su uso.

El Sr. ALCALDE expresa que esta es una construcción que se hizo a través de un programa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y es prácticamente para toda la comunidad de Villa Lahuén.

El Sr. PAREDES refiriéndose al mismo tema propone que la gente del Ministerio de Vivienda, del Programa Quiero Mi Barrio, haga ante el Concejo una exposición con toda la información del sector Alerce.

El Sr. ALCALDE dice que se invitará al Sr. Delegado de Alerce, para que exponga respecto de todo lo que se está haciendo.

El Sr. VELASQUEZ Dice que a propósito de la intervención de la Sra. Patricia Espinoza, el contrato tipo que se usa para los comodatos, cree que debe ser más explícito en cuanto a que la organización que sea titular del mismo, tiene la obligación de facilitar la sede o local a todas las organizaciones como sindicatos, organizaciones funcionales y comités que existan en el mismo territorio, porque el comodatario es el administrador.

También ha tenido la desagradable experiencia que algunos dirigentes malentienden el contrato y cree que el comodato es solo para su Junta de Vecinos y no para las demás organizaciones que existen en el territorio.

Sería interesante que la Dirección Jurídica pudiera precisar eso.

ACUERDO N° 5.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda entregar en comodato los siguientes inmuebles:

- Al Cuerpo de Voluntarios de Botes Salvavidas la entrega en comodato de una caseta ubicada en el acceso al Mercado Angelmó, por el término de tres años, con el objeto de contar con un lugar que sirva como sede para sus actividades y poder optar a proyectos de infraestructura e instalar una central de comunicaciones.
- Al Consejo Vecinal de Desarrollo Alerce Histórico Sur, Villa Lahuén, la entrega en comodato por el término de tres años, de una sede polifuncional ubicada en un terreno Municipal en calle Los García con Pablo Neruda de Alerce Histórico, construida a través del programa Quiero Mi Barrio.

6. ENTREGA INFORME N° 25 DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2009, EMANADO DE CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS.-

El Sr. ALCALDE hace entrega oficial del Informe N° 25 de fecha 23 de Abril del 2009, emanado de Contraloría Regional de Los Lagos, el que fuera remitido con antelación a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales dicen hacer recibido conforme el informe señalado.

7. PRESENTACION PROYECTO VERTEDERO LA LAJA.-

El Sr. ALCALDE dice que se encuentra presente en la sesión el Sr. Carlos Soto, quién forma parte de la Asociación de Municipios de la Provincia de Llanquihue, que están insertos en el proyecto Vertedero La Laja.

El Sr. Carlos Soto señala que el Sr. Alcalde solicitó a la Asociación de la Provincia de Llanquihue para el manejo de Residuos Sólidos hacer esta presentación, para dar a conocer el Proyecto de La Laja, que recientemente fue calificado ambientalmente por la Corema y aprobado su financiamiento por el Core el día de ayer.

Aprovecha la oportunidad para hacer entrega al Sr. Alcalde del documento que contiene la resolución de calificación ambiental de Corema Xa. Región.

Para esta presentación lo acompaña el Sr. Michael Eilbrecht, Ingeniero Ambiental, que representa a la Consultora Alemana Gopa, quienes se adjudicaron las medidas de acompañamiento del proyecto. También lo acompaña la Srta. Giselle Saavedra quién es Ingeniero Ambiental y representa a la Consultora GHD, que es el consorcio Australiano Chileno que se ganó la propuesta para el desarrollo de ingeniería. Igualmente lo acompaña la Sra. Claudia Aravena, que viene en representación de la Dirección de Aseo y Ornato y con quién ha trabajado muy de la mano en este proyecto, sobre todo en el tema de reciclaje y minimización de residuos. También lo acompaña el Sr. Lagos, Técnico de la Asociación de profesión Ingeniero Comercial.

El proyecto tiene tres aspectos, que tienen que ver con el concepto del proyecto, con la ingeniería y con las medidas de minimización y reciclaje en todas las comunas.

A modo de introducción se va a referir al Proyecto Manejo Sustentable Residuos Sólidos Domiciliarios Provincia de Llanquihue, MSRD, que se encuentra a cargo de la Secretaría Técnica de la Asociación de la Provincia de Llanquihue

Los antecedentes generales son:

- ✓ El Proyecto MSRD busca asegurar el manejo sustentable de los residuos sólidos domiciliarios en la Provincia de Llanquihue.
- ✓ Asumimos el concepto de “sustentabilidad” en su dimensión ambiental, sanitaria, económica y social.
- ✓ El Proyecto MSRD se enmarca en la Política Nacional de Residuos Sólidos.
- ✓ Este Proyecto recoge el trabajo de 12 años realizado por los Municipios de la Provincia Llanquihue, las experiencias del Proyecto GIROSOL y el aporte de los estudios de factibilidad del Banco Alemán KFW realizados por ERM/Arcadis.
- ✓ La Inversión de US\$ 18 millones (MM\$10.200) del Proyecto MSRD para la Provincia de Llanquihue, está financiada por un crédito entre el Banco Alemán KFW y el Estado de Chile ratificado por el Congreso y publicado el 14 Julio 2006 y además por fondos del Gobierno Central.

El objetivo del proyecto es asegurar la sustentabilidad ambiental, sanitaria, económica y social del manejo de residuos sólidos domiciliarios a través de una gestión integral.

El proyecto también considera el fortalecimiento de todos los Municipios componentes de la Asociación, que se traduce en cooperar y desarrollar proyectos que les permitan a las Municipalidades que no están en condiciones de hacer inversiones de envergadura, entregarles herramientas para que puedan manejar eficazmente sus residuos. Es así como se ejecutó la primera cartera de proyectos de inversión presentada por la Asociación fue del orden de los ochocientos millones de pesos, los que fueron utilizados en la compra de nuevos camiones y nueva maquinaria, con el objeto de orientar el proyecto y la gestión Municipal.

La segunda cartera de proyectos para los años 2008 y 2009, se cuenta con tres mil trescientos millones de pesos para invertir.

Muestra parte de las maquinarias y camiones adquiridos para los procesos de minimización, reciclaje y transporte de los residuos, destacando una chipiadota de la Municipalidad de Puerto Montt, que minimiza todos los componentes generados por la limpieza de áreas verdes. También se han adquirido camiones multipropósito para poder resolver el tema de los microbasurales, basureros clandestinos y residuos voluminosos.

El Plan de Trabajo del MSRD para el año 2009 es el siguiente:

- Licitación y desarrollo obras preliminares Relleno Sanitario.
- Licitación e inicio de construcción Relleno Sanitario.
- Proyecto de adquisición de maquinarias para Relleno Sanitario.
- Desarrollo y licitación del modelo de operación del Relleno Sanitario.
- Ejecución de proyectos en Municipios asociados.

- Proyectos de adquisición de maquinarias y equipos.
- Desarrollo de proyectos de cierre de vertederos.
- Desarrollo de Proyectos de minimización y reciclaje.

Cede la palabra al Sr. Michael Eilbrecht, quién se va a referir a las medidas complementarias del proyecto Sistema Integrado de Manejo Sustentable de Residuos Sólidos en las Regiones de Los Lagos y Los Ríos.

El Sr. Michael Eilbrecht señala que el Banco Alemán de Desarrollo (KFW) otorgó a Chile un crédito sobre aprox. 29.000.000 Euros, equivalentes a aprox. 20.000.000.000 CLP, para tres rellenos sanitarios, con una vida útil de aproximadamente 20 años, estaciones de transferencia y equipamiento móvil respectivo, por realizarse hasta el año 2010.

Lo que distingue el Relleno Sanitario de un Vertedero es lo que se señala y que se muestra en una gráfica:

- 1.- Barrera geológica analizada
- 2.- Impermeabilización de la base
- 3.- Sistema de drenaje
- 4.- Cañería de lixiviado
- 5.- Colector para aguas superficial
- 6.- Dique de retención
- 7.- Sistema de conducción de gases
- 8.- Sistema de impermeabilización superficial
- 9.- Cañería de gas de relleno
- 10.- Control de aguas subterráneas
- 11.- Recultivación

Los tres rellenos que se proyectan en las Regiones de Los Ríos y Los Lagos son el Relleno Sanitario Morrupulli a cargo de la Asociación de Municipios para el MSRS Región de Los Ríos, Relleno Sanitario Curaco, a cargo de la Asociación de Municipios para el MSRS Provincia de Osorno y Relleno Sanitario La Laja a cargo de Asociación de Municipios para el MSRS Provincia de Llanquihue.

En el Componente I, para el fortalecimiento organizacional lo componen el Estudio del Informe Conceptual – Manejo Sustentable de Residuos Sólidos efectuado en el año 2003. El estudio de factibilidad del año 2006. Informe Componente I de Mayo 2008 y los Términos de Referencia (TdR) Consultor Nacional que se encuentra en preparación.

Entre los actores del Sistema de Manejo Sustentable de Residuos Sólidos, hay actores permanentes y temporales. Entre los permanentes se cuenta la Directiva de la Asociación de Municipios para el MSRS, la Secretaría Técnica y los Municipios Asociados. Entre los temporales, la Subdere, Gopa, GHD / SIGA y CCNP.

Para el fortalecimiento organizacional y según acuerdo en la planificación operativa corresponde la elaboración de:

- El manual de organización interna de las Asociaciones
- El esquema de cooperación e interacción y,
- La propuesta de una herramienta de evaluación

En el Componente II: Mejoramiento de la recuperación de costos para servicios de Manejo Integral de Residuos Sólidos que dice relación con los recursos, se encuentra contenido en el Estudio Diagnostico Nacional de Sistemas de Tarifas y Cobranzas, elaborado por la Subiere en el año 2008.

Muestra un gráfico que indica de acuerdo a la Ley de Rentas Municipales, cuantos eran los hogares exentos hasta un valor del avalúo fiscal por inmueble señalado en UTM hasta el año 2006 y a partir del mismo año, donde en la actualidad la cifra promedio regional de hogares exentos de contribución al servicio de aseo bordea aproximadamente los 80% y tienen que hacer lo posible para que los Municipios mejoren la recaudación de los contribuyentes.

En cuanto a tarifas y cobranzas se proyecta lo siguiente:

1. una propuesta para el cálculo de tarifas actuales
2. una propuesta de un sistema de futuras tarifas incluyendo el ajuste regular de tarifas para el futuro sistema,
3. una propuesta para el desarrollo y establecimiento de un sistema eficiente de cobro de tarifas / tributos, incluyendo las determinaciones para mejorar en cantidad y calidad el registro de clientes, vías de cobro y aplicación de tarifas diferenciadas
4. el establecimiento de un sistema de monitoreo financiero
5. un modelo de Ordenanza Local ajustable a las diferentes categorías de municipios que regule la gestión integral del aseo domiciliario, el cálculo de tarifa, identificación de costos, usuarios, cobranza, exenciones de pago y
6. la elaboración de un catalogo de medidas para minimizar los gastos.

En cuanto al Componente III, Medidas de Capacitación, en el mes de Diciembre del 2008 se elaboró el Plan de Capacitación 2009-2010.

Prioridades de capacitación identificadas por los Municipios de las tres Asociaciones se demuestran en el siguiente cuadro:

Técnicas de participación ciudadana	Levantamiento y administración de información	Moderación y mediación de conflictos	Proyectos de cooperación pública y privada
Técnicas de lombricultura	Técnicas de compostaje casero	Técnicas de Minimización	Formulación y evaluación de proyectos
Legislación (normativas específicas)	Buenas prácticas de asociativismo y MSRS de Chile	Taller de revisión de los convenios de las asoc.	Taller de formulación de reglamento intern.
Charlas temáticas a CORE y concejales	Principios de tarificación y cobranza	Optimización de recolección y transporte	Oportunidades de uso de subproductos

Para el Componente V, Recolección y Transporte, se cuenta con Informe de Recolección y Transporte, Vol. I de Diciembre, del 2008 y el Informe de Recolección y Transporte, Vol. II escenarios y propuesta de Mayo del 2009.

Además el proyecto incluye la adquisición de maquinaria para la recolección en los Municipios y el transporte de larga distancia entre las estaciones de transferencia y los rellenos sanitarios.

Para el Componente VI: Minimización de RSD, se cuenta con el Informe Concepto de Minimización de Marzo del 2008, que tiene cuatro variantes cuya variante 1 es contar con una Planta Centralizada para cada Asociación.

Componente VI: Minimización de RSD, donde del informe se desprendieron los proyectos de minimización y parte de la cartera de proyectos fueron postulados a financiamiento a través de la Subdere.

Con respecto al Componente VII: Cierre de Vertederos, se llevaron a cabo dos misiones de expertos, nacional e internacional, entregando conceptos de cierre individualizados para cada comuna afectada. En base al informe se desarrollaron 14 proyectos de cierre, postulando su financiamiento a la Subdere, de los cuales uno ya está adjudicado.

En el Programa de adecuación de Vertederos de la provincia de Llanquihue puede informar que el 33% se encuentra cerrado y el 67% restante se encuentran en operación y los proyectos de estudio del plan de cierre muestran:

<u>Proyectos Estudios Plan de Cierre</u>	<u>Estado</u>	
Vertedero Los Muermos	Aprobado	Licitación cerrada, en proceso de selección de oferente
Vertedero Calbuco	Aprobado	En Licitación
Vertedero Pto. Montt	En Revisión	Recomendado
Vertedero Fresia	En Revisión	Recomendado
Vertedero Pto Varas		Vertedero administrado por Privado
Vertedero Frutillar	En Revisión	Recomendado

Para el Componente VIII se proyecta Participación Ciudadana y Relaciones Públicas con:

- Distribución de los materiales
- Diseño de radiales para radios
- Diseño gráfico de una plantilla para página web de las asociaciones
- Maqueta digital demostrativa de la operación de un Relleno Sanitario.

El Sr. PINEDA pregunta si en Alemania se construyen Rellenos Sanitarios en el 2009.

El Sr. Michael Eilbrecht responde afirmativamente aclarando que desde Junio del año 2005, ya no existe ningún tipo de residuos sólidos domiciliarios o industriales sin tratamiento.

No obstante que si se incinera o se trata mecánica o biológicamente, antes de su disposición, al final se requiere espacio donde dejar los residuos residuales, las cenizas de la incineración o la materia orgánica que por algún motivo no puede ser compostable.

Existen Rellenos Sanitarios pero no reciben crudo como en La Laja. La diferencia es que en Alemania todos pagan derechos y el costo anual asciende a la suma aproximada de trescientos pesos anuales y no hay exentos.

El Sr. BRAHM dice que uno de los problemas fundamentales es el volumen de residuos sólidos domiciliarios. Esta es una Asociación que está compuesta por una cantidad de Municipios determinado y entiende que cada Municipio en forma independiente maneja sus residuos sólidos.

El Sr. Michael Eilbrecht dice que es tarea privativa de cada Municipio de hacerse cargo y responsable del tratamiento de residuos.

El Sr. BRAHM desea saber conforme a eso, cual es la injerencia que tiene la Asociación de Municipalidades de cómo manejan sus residuos las Municipalidades o no tiene ninguna injerencia y solamente ve la parte operativa. Es decir, creación del proyecto, implementación y funcionamiento del vertedero propiamente tal. Le interesa conocer si existe una relación posterior del como manejan los residuos los Municipios con esta Asociación.

El Sr. Michael Eilbrecht dice que primero, como es una responsabilidad privativa, el Municipio no puede deshacerse de ella, pero si puede encargar su ejecución a terceros, en este caso a un sistema mancomunado.

Por otra parte la Asociación de Municipalidades no tiene injerencia en el sentido vinculante u obligatorio de forzar a los Municipios a minimizar sus residuos sólidos. Si se minimiza o se reduce, tiene que pagar menos por tonelada que entrega.

El Sr. ALCALDE interviene señalando que lo que el Sr. Eilbrecht acaba de decir es muy importante, porque la Municipalidad de Puerto Montt va a colaborar con el 80% de los residuos que va a recibir el vertedero provincial. Entonces mientras más se recicle, se compacte o se separe, se van a abaratar los costos. Lo que le interesa a la Municipalidad es llevar la menor cantidad de residuos al vertedero para pagar menos, porque esto se va a financiar con lo que los Municipios vayan aportando.

El Sr. Carlos Soto dice que la cartera de proyectos que trabaja la Asociación está orientada a desarrollar proyectos exclusivamente orientados a

minimizar o reducir residuos en todas las comunas. Por lo tanto todas las comunas participan con sus proyectos y se han financiado gran parte de ellos.

Continúa con la exposición la Srta. Giselle Saavedra mostrando una gráfica del proyecto y señalando que el relleno Sanitario La Laja es la solución sanitaria adecuada para la disposición de residuos sólidos domiciliarios de la Provincia de Llanquihue y forma parte de un moderno proyecto de manejo sustentable de residuos sólidos domiciliarios de las comunas de la Provincia de Llanquihue, financiado mediante un crédito concretado entre el Estado de Chile y el Banco Alemán de Desarrollo KFW.

Continúa señalando que Proyecto Manejo Sustentable de Residuos Sólidos de las Regiones de Los Lagos y de Los Ríos, elaborado por Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), Gobierno Regional de Los Lagos y Los Ríos y el Banco de Desarrollo Alemán, contiene los siguientes objetivos:

- Entregar una solución ambiental a largo plazo a la problemática de la eliminación de los residuos sólidos domiciliarios (RSD) a través de la disposición final, generados en la provincia de Llanquihue.
- A través de la construcción, habilitación y operación de un Relleno Sanitario, que permita que la disposición final de residuos se efectúe de manera adecuada preservando la salud pública, el medio ambiente y los recursos naturales, evitando así los impactos ambientales y sanitarios producto de la actual disposición en sitios que no cumplen el D.S. N° 189/08.

Muestra una gráfica del lugar donde se ubica el terreno en el cual se va a emplazar el Relleno Sanitario.

Para explicar el detalle de superficie por componente del relleno, muestra el siguiente cuadro:

Componente	Total de superficie por Componente (ha)
Zona Relleno	17,5
Zona Periférica	12
Zona de acopio	15
Total	45

La definición de las partes, acciones y obras físicas que componen el proyecto es:

Obras Generales:

- Instalación de faenas
- Cercos perimetrales
- Construcción de caminos interiores
- Suministros, agua, combustible, etc.

Zona de Relleno:

- Excavación y movimiento de tierras
- Construcción sistema de impermeabilización
- Construcción sistema de drenaje de lixiviados
- Disposición y manejo de Relleno Sanitario.

Zona Periférica

- Área de administración y control
- Sistema de manejo y tratamiento de lixiviados
- Sistema de manejo de biogás

Muestra en una gráfica la disposición en planta de la zona periférica y de relleno, señalando que es importante recalcar que el diseño de ingeniería del proyecto, fue realizado dando cumplimiento a lo estipulado en el D.S. N° 189/08, que aprueba el Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y de Seguridad Básicas en los Rellenos Sanitarios, vigente desde julio del año 2008.

En cuanto a la construcción del sistema de impermeabilización se puede recalcar que su propósito es asegurar que en ningún momento los lixiviados generados al interior del relleno salgan del área, produciendo contaminación. Esta impermeabilización cubre toda la superficie donde se apoyarán los residuos.

Muestra una gráfica que detalla lo siguiente:

- Suelo natural: será la capa de trabajo, nivelada sobre la cual se apoyará el resto del sistema;
- Capa de arena fina compactada: Coeficiente de permeabilidad de 10^{-3} cm/s;
- Geosintético bentonítico (GCL) de 7 mm de espesor, con permeabilidad del orden de 5×10^{-9} cm/s;
- Geomembrana: de polietileno de alta densidad (PEAD o HDPE), texturizada ambas caras, de 1,5 mm de espesor, $k = 10^{-12}$ cm/seg.

El sistema de tratamiento de lixiviado está compuesto por:

- ✓ Prevención = Operación y cobertura diaria.
- ✓ Red colectora de lixiviados
- ✓ Almacenamiento.
- ✓ Recirculación.
- ✓ Aireación y Sedimentación.
- ✓ Humedal.
- ✓ Descarga.

Muestra una gráfica que detalla la ingeniería del proyecto y todos los procesos que contiene el Relleno Sanitario.

En cuanto a los humedales superficiales señala que los humedales son sistemas de depuración naturales que se caracterizan por su simplicidad de operación, un nulo consumo energético, una baja producción de

residuos, un nulo impacto ambiental sonoro y una buena integración al medio ambiente rural.

Con relación al sistema de manejo y tratamiento de biogás señala que la estabilización anaeróbica de la materia orgánica presente en los residuos sólidos genera un gas denominado biogás, el cual está compuesto principalmente por metano (CH_4) y dióxido de carbono (CO_2), y en menor cantidad de compuestos volátiles como oxígeno, nitrógeno, monóxido de carbono, hidrógeno y trazas de otros componentes.

Dando cumplimiento lo indicado en el artículo 16 del D.S. N° 189/08, el proyecto contempla el diseño de un sistema de Manejo de Biogás. La solución de ingeniería presentada fue diseñada considerando el flujo de generación esperado y corresponde a:

- ✓ Drenajes verticales
- ✓ Biofiltros
- ✓ Antorcha (quema controlada)
- ✓ Conversión Energética (Motores de Generación)

En términos operacionales, la disposición de los residuos se realizará de la siguiente manera y orden cronológico:

- ✓ Los residuos descargados serán empujados y compactados con maquinaria adecuada
- ✓ La celda es la unidad básica constructiva del Relleno Sanitario y en ella deben quedar completamente confinados los residuos sólidos que llegan al recinto en un día de trabajo.
- ✓ Al final de cada día de operación, los residuos serán cubiertos con una capa de material de cobertura de espesor entre 15 a 30 cm de espesor.
- ✓ Cada vez que un nivel de residuo vaya a ser cubierto por el nivel siguiente se removerá casi la totalidad de la cobertura diaria, de modo de facilitar el flujo interno de lixiviado y biogás; esto para impedir situaciones de acumulación no deseado en puntos de la masa de residuos, así como darle un uso eficiente a los sistemas de evaluación y control de lixiviado (drenaje) y biogás (chimeneas y drenajes horizontales).
- ✓ El material de cobertura removido será utilizado como material de cobertura en el nivel siguiente, no obstante como parte de éste ya estuvo en contacto con residuo (al menos eventualmente) siempre la capa expuesta al medio ambiente será material virgen.
- ✓ Se realizarán inspecciones diarias sobre presencia de afloramiento de líquidos percolados en taludes, si se verifica se procederá a su evacuación.

Con el propósito de proteger y asegurar el confinamiento de los residuos a través del tiempo, el proyecto contempla la construcción de una cobertura final una vez que se alcance la cota de coronamiento del proyecto.

La cobertura final se irá desarrollando en forma paralela al relleno sanitario, de modo de proteger rápidamente a las superficies y taludes de los efectos de la erosión.

Respetando fielmente lo descrito en el artículo 54° del D.S. N° 189/08, el sistema quedará compuesto por tres capas (de abajo a arriba):

- ✓ Cobertura diaria compactada: Material de cobertura diario, que no es removido.
- ✓ Capa de Arcilla Compactada
- ✓ Capa de tierra vegetal

La síntesis de la cronológica de las etapas de evaluación de impacto ambiental se grafica en el siguiente cuadro:

Fecha	
08/09/2008	Presentación del Estudio de Impacto Ambiental
11/09/2008	Test de Admisión
12/09/2008	Solicitud de Evaluación de EIA
17/09/2008	Inicio de participación ciudadana
15/12/2008	Termino participación ciudadana
05/12/2008	Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones al EIA (ICSARA)
30/03/2009	Adenda N° 1
30/04/2009	Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones al EIA (ICSARA)
04/05/2009	Adenda N° 2
06/05/2009	Informe Consolidado de la Evaluación de la Evaluación de Impacto Ambiental (ICE)
06/05/2009	Informe Consolidado de la Evaluación de la Evaluación de Impacto Ambiental (ICE)
11/05/2009	Plazo para visación del Informe Consolidado de la Evaluación de la Evaluación de Impacto Ambiental (ICE)
13/05/2009	Se califica ambientalmente el proyecto a través de la Resolución Exenta N° 214

Para finalizar señala que el Comité Técnico Evaluador del Relleno Sanitario La Laja, se constituyó por los siguientes servicios:

- (VIII) Dirección Regional SERNAGEOMIN Zona Sur
- (X) CONAF, X Región de Los Lagos
- (X) Dirección de Obras Hidráulicas, X Región de Los Lagos
- (X) Dirección General de Aeronáutica Civil, X Región
- (X) Dirección General de Aguas Puerto Montt, X Región
- (X) Dirección Regional de Vialidad, X región
- (X) Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
- (X) SEREMI de Agricultura, X Región de Los Lagos
- (X) SEREMI de Salud, Región de Los Lagos
- (X) SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, X Región
- (X) SEREMI de Vivienda y Urbanismo, X Región de Los Lagos
- (X) SEREMI MOP, Región de los Lagos
- (X) Sernapesca, X Región de Los Lagos
- (X) Sernatur, X Región de Los Lagos
- (X) Servicio Agrícola Y Ganadero, X Región de Los Lagos
- (Interregional) Consejo de Monumentos Nacionales

- (Interregional) Superintendencia de Servicios Sanitarios
- (X) Gobernación Marítima de Puerto Montt

Algunos de estos servicios presentaron sus observaciones que fueron evaluadas y aprobadas en la Corema.

El Sr. BRAHM pregunta cual es la vida útil del proyecto.

El Sr. ALCALDE responde que son veinte años.

El Sr. MATAMALA consulta si se proyecta en veinte años considerando la vida útil del suelo.

El Sr. Carlos Soto responde que eso es lo que se proyecta, pero en la medida que vayan minimizando los residuos ese plazo se puede ampliar.

El Sr. PAREDES pregunta si todos los servicios hicieron observaciones y si solo cuando se cumplen siguen adelante con el proyecto.

La Sra. Giselle Saavedra responde que se presentó el estudio de impacto ambiental y se fueron quemando distintas etapas. En el mes de Diciembre se entregó el primer informe consolidado y se efectuaron aclaraciones, rectificaciones y ampliaciones al estudio y ese es el resumen de las observaciones que hacen los servicios.

El Sr. PAREDES estima que si alguno de estos servicios hubiese seguido haciendo observaciones, el proyecto no se habría aprobado.

La Srta. Giselle Saavedra responde que las ixaras son respondidas a través de una denda. La denda dio respuesta a todas las observaciones que se presentaron los servicios. Luego se presentó otra ixara, porque uno de los servicios no quedó conforme, la que fue respondida a través de otra denda. Si hubiese habido algún otro pronunciamiento de algún servicio con alguna otra observación, se habría respondido a través de otra denda. Después de esto hubo un pronunciamiento positivo del estudio.

El Sr. PAREDES pregunta que fue lo que observó el Minvu respecto del proyecto.

La Sra. Giselle Saavedra responde que se trató de la distancia que había entre las casas cercanas y el entorno. La Superintendencia de servicios sanitarios hizo observaciones respecto de la evacuación, que fue la más significativa.

El Sr. ALCALDE señala que la respuesta que se dio fue con relación a las medidas que se van a tomar para no contaminar.

La Srta. Giselle Saavedra dice que va a haber una línea de base al Río Maullín, en el punto de descarga y van a tener esa línea de base antes

que el relleno esté funcionando para ver si el relleno tiene alguna incidencia con sus descargas respecto del río en esta etapa.

El Sr. PINEDA consulta si los Rellenos Sanitarios de este tipo ayudan al calentamiento global.

El Sr. Carlos Soto dice que toda materia orgánica que se degrada emite algún nivel de contaminante a la atmósfera constituidos generalmente por metano. La descomposición de la materia orgánica está compuesta por biogás y el biogás está compuesto en 45% de metano y un 40% de CO₂ y el resto gases de menor importancia. Si no hubiera un tratamiento como el que se plantea en el proyecto, evidentemente estaría ocurriendo lo que ocurre hoy día en Lagunitas que no está totalmente cubierto y hay muchos escapes de biogás que van a la atmósfera. En el proyecto eso se va a captar y se va a canalizar hacia una antorcha.

El Sr. PINEDA quiere agradecer al Sr. Carlos Soto y hacer un reconocimiento en términos personales por el nivel de profesionalismo con el que se ha tomado este proyecto. Ha sido una persona que se ha perfeccionado durante muchos años. Ya quisieran tener en el Municipios personas como él, en términos de compromiso personal y profesionalismo.

Hace la pregunta porque tuvo la ocasión de tener una conversación con él que fue muy orientadora y lo dice porque hay temas super importantes del proyecto que tenían que ver con la venta de bonos de carbono y como finalmente el Relleno Sanitario, sin ser necesariamente la solución más tecnológicamente de punta en el mundo, abarca una serie de soluciones al tema medio ambiental.

La basura va a ser un siempre problema para la sociedad y un elemento de contaminación.

Lo interesante de esto era la venta de bonos y como contribuía a disminuir el calentamiento global.

Lo otro que le gustaría saber es cuales son los niveles de compromiso que se adquieren como Municipio o como Concejo para con el Relleno Sanitario y si es que esta exposición tiene alguna relación con compromisos que tienen que tomar.

El Sr. Carlos Soto quiere agradecer las palabras del Sr. Pineda y señalar que mantenido largas conversaciones sobre el tema.

Respecto del compromiso junto a la Dirección de Aseo y Ornato han desarrollado el tema con relación a que Municipio pueda vender bonos de carbono a partir del cierre del Vertedero Lagunitas.

Trajeron una presentación respecto del tema y están en condiciones de exponerla.

El Sr. ALCALDE señala que con respecto a la venta de carbono es un tema que están viendo desde hace mucho tiempo. Pregunta a los Sres. Concejales si quieren verlos ahora.

El Sr. VELASQUEZ agradece la oportunidad de conocer todos los antecedentes de este proyecto. En los cuatro años que lleva de Concejal nunca les habían presentado el proyecto y ni siquiera sabe donde están las oficinas de la Asociación.

El Sr. ALCALDE señala que este proyecto se inició en la década del noventa.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA consulta si el posterior tratamiento del vertedero lo habilita técnicamente para uso de parques.

El Sr. ALCALDE responde que efectivamente esos terrenos solo sirven para parques y no para otro tipo de construcciones.

Con la venia de los Sres. Concejales se darán a conocer las Bases de la Licitación Pública para el cierre del Vertedero Lagunitas y del Biogás.

La Sra. Claudia Aravena, da a conocer las Bases de Licitación Pública para el Desarrollo de un Proyecto de Cierre de Vertedero y Reducción Certificada de Emisiones Derivadas del Biogás generado por el Vertedero Municipal Lagunitas de la Comuna de Puerto Montt.

Para iniciar la presentación muestra el lugar donde se ubica actualmente el Vertedero Municipal Lagunitas.

Los antecedentes generales se detallan en el siguiente cuadro:

VERTEDERO LAGUNITAS DE PUERTO MONTT	
Representante Legal del Vertedero	I. Municipalidad de Puerto Montt.
Operador Vertedero	Proactiva S.A.
Superficie Utilizada	16 has.
Ubicación	Km 7, Ruta V-60 (Puerto Montt- Los Muermos).
Años en Servicio	29 años
Disposición Mensual RSD Disposición Anual RSD	6.000 Ton/año. 79.000 Ton/año.
Origen de RSD	Comuna de Puerto Montt Comuna de Los Muermos Comuna de Frutillar Comuna de Llanquihue Comuna de Puerto Octay
Autorización Sanitaria	Vertedero en Operación, sin Autorización Sanitaria.
Fecha de Cierre de Vertedero	Año 2011 aproximadamente.

Con respecto al Marco Regulatorio se destaca el DS 189-2005, que es un Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y de Seguridad Básica en los Rellenos Sanitarios.

En su título VI del Cierre y Abandono, el Artículo 53 señala: El plan de cierre debe detallar a lo menos lo siguiente, Letra b) operación, mantención y seguimiento de los sistemas necesarios para evitar riesgos para la salud y el medio ambiente, tales como los del manejo de lixiviados y biogás.

Por su parte el D.S. N° 95 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República en su Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, en su Artículo 3, letra o 11 dice: Reparación o Recuperación de terrenos que contengan contaminantes que abarquen, en conjunto, una superficie igual o mayor a 10.000 metros cuadrados.

En la explotación de biogás se procede de acuerdo a la Reducción certificada de las emisiones de biogás ya que existe sustentación legal para ello a través del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kioto.

Algunos de los puntos relevantes de la concesión de cierre de vertedero ya que en el se deberán incluir los siguientes antecedentes:

Régimen de Cierre y Explotación:

- Mantención de la cobertura final y del sistema de intercepción perimetral de escorrentías superficiales.
- Operación, mantención y seguimiento de los sistemas necesarios para evitar riesgos para la salud y el medio ambiente, tales como los de manejo de lixiviados y biogás.
- Operación y mantención de los sistemas de monitoreo y control.
- Uso o destino futuro del relleno sanitario, incluidas las obras y actividades que se realizarán.

De captura y explotación del biogás:

- Señalar claramente el modelo de explotación que se empleará para capturar y quemar las emisiones de Biogás, reduciendo las emisiones de Biogás.
- Descripción completa del (los) negocio (s) que emprenderá. En concreto comercialización de bonos de carbono y cualquier otro proyecto que decida emprender mediante la utilización del biogás
- Plan de mantenimiento, seguridad y control del predio en concesión
- Estructura Operacional de la Empresa Oferente para el Proyecto MDL
- Establecer una banda de ingresos anual a percibir por el Municipio
- Plazo (N° de años) de Concesión al que postula el oferente

La pauta de evaluación de las ofertas es la siguiente:

Calidad de la Propuesta Técnica	30%
✓ Anteproyecto o proyecto de Ingeniería	20%
✓ Beneficios ambientales	60%
✓ Modelo de explotación	20%
Plazo puesta en marcha del proyecto	15%
Capacidad Económica y Experiencia del Oferente	10%
✓ Capacidad Económica	50%
✓ Experiencia del Oferente	50%
Monto de Inversión	10%
Estructura de negocio y monto mínimo estimado	35%

En cuanto a las conclusiones se puede señalar:

- Licitación especial.
- Existen empresas interesadas en la Licitación, con proyectos exitosos a nivel Nacional.
- Esta Licitación está inserta en el marco del Proyecto Manejo Sustentable de Residuos Sólidos de la Región de Los Lagos y constituye una de las alternativas que serán estudiadas y evaluadas, para luego optar por la que resulte factible y sustentable para el desarrollo de la Comuna de Puerto Montt.

El Sr. PINEDA quiere repetir si deben pronunciarse sobre cuales son los niveles de compromiso que deben adquirir como Concejo con este proyecto de Relleno Sanitario.

El Sr. ALCALDE responde que se los hará llegar por escrito. El compromiso mayor es como lograr financiar la operación, porque el Municipio no va a invertir en La Laja. Incluso cuando se habla de la compra de camiones se está favoreciendo a las Municipalidades que tienen menos recursos

La Municipalidad recibió un camión que se destinó al sector rural y también una chipiadora para instalar la planta de compostaje en lagunitas. Pero también van a necesitar otras maquinarias que les van a aliviar el traslado de los residuos a La Laja.

El Sr. PINEDA consulta si hay una estimación de cuantos recursos pudieran ingresar por el manejo del vertedero.

El Sr. ALCALDE dice que lo ignora, pero como el tema ya lo tomaron, van a estar informando.

Ante la consulta del Sr. PAREDES respecto si se conoce cual va a ser el valor del metro cúbico de residuos, el Sr. ALCALDE responde que eso no se puede saber, porque recién se va a licitar.

Para finalizar agradece a los profesionales que expusieron el proyecto.

8. VARIOS.-

El Sr. PINEDA dice ver la posibilidad que este Concejo Municipal pudiera felicitar a la Directora de la Escuela España, porque ha estado dentro de los cincuenta mejores Directores del país.

Un tema que les preocupa es el mejoramiento de la calidad de la educación y pareciera haber allí una experiencia educacional de una escuela que está premiada dentro de las mejores cincuenta.

Hay gente que está planteando un modelo de educación distinto el modelo 20-20 específicamente.

Sugiere poder generar una mesa redonda donde esa Directora pueda transmitir los conocimientos adquiridos que le ha permitido este nivel de reconocimiento y otras experiencias que están planteando como el modelo 20-20.

El Sr. MATAMALA se suma a las palabras del sr. Pineda.

El Sr. PINEDA propone enviarle una nota de felicitaciones como Concejo Municipal.

El Sr. ALCALDE responde que ya se le hizo llegar una nota a nombre del Concejo.

El Sr. PINEDA señala que ha estado insistiendo mucho en el tema de la Corporación Cultural, porque hay un día que para él tiene una cierta connotación que es el 31 de Mayo.

Lamentablemente la Comisión de Cultura y las Artes de la Cámara de Diputados no va a poder venir los días 30 y 31 de Mayo, respondiendo a la invitación del Concejo. Eso se lo comunicaron recién.

Ese era un evento donde podrían posesionar Monte Verde.

Hay una propuesta con los Directores de escuelas y estudiantes de poder ir a visitarlo.

Le habría encantado poder haber tenido respuesta de la Corporación Cultural en términos de la conformación del Directorio y haber levantado esta iniciativa desde la parte operativa a través de la Corporación Cultural.

Por desgracia todavía no llega la información, aunque le comunicó la secretaría municipal que recién había llegado. Que no se habían

dado por enterados que el concejo Municipal había nombrado a sus representantes, siendo que a él le consta que la Secretaría Municipal mandó el día 09 de Abril la nómina de los integrantes del Concejo Municipal a esa Corporación.

Pide que se agilice la composición del Directorio.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que sostuvo una reunión con los clubes deportivos rurales, quienes manifestaron su preocupación por la falencia en la reparación y mantenimiento de las canchas.

Siente que también hay una prórroga permanente en reparación y mantenimiento de caminos.

Si el equipo de maquinarias Municipales es insuficiente, sugiere la posibilidad de arrendar maquinaria para poder salir de este cuello de botella antes que se inicie la temporada de invierno.

El Sr. ALCALDE responde que se considera al municipio como la farmacia de turno, Aquí hay que hacer caminos y mantenerlos lo mismo que con las canchas de los clubes deportivos y además hay que hacer reparaciones en el borde costero y multicanchas y la verdad es que con los recursos no alcanza.

Con la maquinaria que tiene el Municipio es muy difícil. No obstante se han construido más de seiscientos kilómetros de caminos rurales o vecinales y eso ahora requiere mantención.

Hay que agregar que se tienen un par de máquinas que ya están cumpliendo su vida útil.

Le llama la atención la actitud de los dirigentes deportivos, porque se reúnen con él y después recurren donde cada uno de los Concejales. Eso no lo entiende.

Arreglar canchas en invierno es botar la plata, porque en septiembre hay que volver a arreglarlas y es la fecha en que comienzan las competencias.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que hay compromisos incluso desde el año pasado. Añade que en esas reuniones también participó el Jefe de la Oficina de Deportes.

El Sr. ALCALDE le reafirma que se han construido ocho canchas y existe el compromiso de construir tres más, pero evidentemente en la época que corresponde. Lo otro es botar todo.

El Sr. MATAMALA dice que en esa reunión se trató un tema importante con relación a que dichos clubes carecen de dependencias donde reunirse y recibir correspondencia.

Plantean que se les facilite alguna de las dependencias del Gimnasio Municipal, para habilitar una oficina donde puedan funcionar.

El Sr. ALCALDE entiende que tenían alguna dependencia. Lo va a averiguar.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA quiere solicitar que el último Concejo del mes que debe celebrarse el día Martes 26 se adelante para el día Lunes 25, porque la mayoría de los concejales debe viajar a la ciudad de Copiapó al Congreso Nacional de Concejales.

El Sr. ALCALDE propone adelantar dicha sesión para el día Viernes 22, porque el día 25 estará en Coquimbo.

El Sr. PAREDES expresa que el Sr. Alcalde les envió un informe en respuesta a la propuesta del servicio de aseo presentada por los Concejales. El presentó también una que se encuentra en manos del Director Jurídico, que es algo específico respecto de las ponderaciones sobre las cuales tiene algunas observaciones que hacer.

El Sr. ALCALDE dice que en la etapa de respuestas se pueden hacer todas las observaciones y agregando puntos. Pero pide que no se demore todo el proceso, porque van a seguir perdiendo el tiempo.

El Sr. PAREDES dice que hay cosas que pueden mejorarse.

El Sr. ALCALDE expresa que pueden presentar todo lo que se pueda mejorar en la etapa de observaciones, en las preguntas que hacen las empresas.

El Sr. PAREDES insiste que le den alguna respuesta respecto del tema de las ponderaciones.

El Sr. ALCALDE dice que no tiene nada a la mano para darle una respuesta.

El Sr. PAREDES dice que en el segundo piso de la Dirección de Desarrollo Comunitario están exponiendo lo que será el nuevo Hospital Base. Hace cuatro o cinco años atrás, participó en la discusión, pero hay temas que no maneja en lo personal.

Se lo comentó al nuevo Director de Salud Municipal y le gustaría si es posible que les hicieran una exposición sobre los montos de inversión.

El Sr. ALCALDE dice que se lo solicitará al Director del Hospital y al Servicio de Salud del Reloncaví.

Por otra parte expresa que el Sr. Secretario le dio cuenta que el Concejo del día 28 de Abril por problemas técnicos no se grabó y les va a pedir a los Sres. Concejales cooperación para confeccionar el Acta de dicha sesión.

El Sr. VELASQUEZ quiere sugerir que se adopte un acuerdo, porque las Actas se están transformando en la transcripción de todo lo tratado en las sesiones.

Cree que las Actas deberían ser una síntesis de lo tratado y de los acuerdos. No tiene sentido en ahondar en mucho más que eso.

El Sr. PINEDA dice que eso está propuesto en el documento que entregó el Sr. Sandoval que señala que las actas deben contener solo el resumen y los acuerdos planteados.

Fue un tema que trataron en la Comisión de régimen Interno hoy día en la mañana Sugieren algunas solicitudes en términos de poder tener algunas conversaciones con temas de funcionamiento del Concejo.

El Sr. ALCALDE dice que no hay problemas al respecto.

Finaliza la Sesión siendo las 17. 10 horas.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

Bvh.-



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT